



Al contestar cite el No. 2022-01-761524



Tipo: Salida Fecha: 19/10/2022 03:54:33 PM
Trámite: 17825 - AUTO APROBACION PROYECTO DE CALIFICACION
Sociedad: 890700256 - FONDO GANADERO DE Exp. 24769
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-015482

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Fondo Ganadero del Tolima en Liquidación Judicial

Liquidador

Javier Suárez Torres

Asunto

Por medio del cual se modifica fecha de audiencia

Proceso

Liquidación judicial

Expediente

24769

I. ANTECEDENTES

1. A través de Auto 2022-01-736096 de 7 de octubre de 2022, se convocó a la Audiencia de Resolución de Objeciones, Graduación y Calificación de Créditos, asignación de derechos de voto y aprobación del inventario, para el día 20 de octubre de 2022 a las 9:00am.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2. En atención a la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia dentro de la fecha y hora señalada, se reprogramará la misma para el **1 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 am.**
3. La diligencia se llevará a cabo conforme al protocolo definido en el Auto 2022-01-736096 de 7 de octubre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado de Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE

Primero: Convocar a la Audiencia de Resolución de Objeciones en los términos del artículo 30 y 53 de la Ley 1116 de 2006, para el día **1 de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 am,** de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Advertir que, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia, la audiencia citada se adelantará mediante el uso de herramientas tecnológicas, a la cual se podrá acceder través del siguiente enlace:

<https://www.supersociedades.gov.co/audiencias/Paginas/audiencias-virtuales-terminos.aspx>

Tercero: Advertir a las personas que no cuentan con mecanismos de acceso a la audiencia virtual, pondrán informarlo previamente, con al menos un día hábil de anticipación, a esta Entidad a la dirección electrónica diligenciasvirtuales@supersociedades.gov.co, con el nombre de la parte y su identificación, si asiste o no con apoderado, nombre del deudor en insolvencia, número de expediente, a fin de que se habilite una sala en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, para asistir a la audiencia desde la misma.

Notifíquese,



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia





SANTIAGO LONDOÑO CORREA
Superintendente Delegado de Procedimientos de Insolvencia

TRD: PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS
COD:16797